

PERSONAL

ISABEL RUIZ CORREYERO, DIPUTADA DE AREA DE PERSONAL por delegación de la Presidencia, de esta Excm. Diputación Provincial, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Dictada Resolución de fecha 28 de Agosto de 2019, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión de puestos de trabajo mediante concurso de traslado de puestos no singularizados de Conductores-Bomberos, (B.O.P. de fecha 4/9//2019) y transcurrido el plazo legalmente establecido para la subsanación de defectos en las solicitudes presentadas para tomar parte en dicho proceso.

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vista la propuesta favorable de la Sra. Directora del Área de Personal, Formación y SEPEI, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Diputada Delegada de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, mediante Resolución de 4 de julio de 2019, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVE

Primero.- Declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso de provisión de puestos de trabajo no singularizados mediante concurso de traslado de Conductores-Bomberos del SEPEI, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web: www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria).

Segundo.- Publicar en el BOP de Cáceres la presente resolución, a fin de dar a conocer a los aspirantes admitidos.

Tercero.- *El presente acto* pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, 116 y 117 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de



reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto. Si no estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados en la misma forma ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Así mismo podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente."

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

SECRETARIO

AUGUSTO CORDERO CEBALLOS

LA PRESIDENTA

P.D. (Resolución 04/07/2019) (BOP 09/07/2019 N° 129)
ISABEL RUIZ CORREYERO





LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE TRASLADO PERMANENTE Y ABIERTO DE PUESTOS DE TRABAJO NO SINGULARIZADOS DE CONDUCTORES-BOMBEROS.

ADMITIDOS

28966329-Z	ANCHA LOZANO, ISMAEL
44408206-J	BLANCO NICOLÁS, HÉCTOR IVÁN
76123712-Z	DOMÍNGUEZ GÓMEZ, ROBERTO
28953244-Q	GALLARDO CHAMORRO, PEDRO
52881578-R	LANCHO RODRÍGUEZ, OSCAR
06995384-A	REGODÓN MATEOS, JUAN FELIPE
28942639-Z	RODRÍGUEZ CANCHO, FRANCISCO JAVIER

EXCLUIDOS:

06991623-Z	PASCUAL GÓMEZ, LUIS	No reúne requisitos participación
------------	---------------------	-----------------------------------

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica

